

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE Secretaria general y de gobierno	
--	---	---

200.05.01.144

Hato Corozal, 28 de abril del 2021

Doctora:
ALMA LORENA BERNAL NAVARRO
 Secretaría de Hacienda
 Alcaldía Municipal
 Hato Corozal, Casanare

Asunto: Solicitud Liquidación y CDP

Cordial saludo:

En forma atenta y respetuosa, me dirijo a su Despacho con el fin de solicitarle se expida Liquidación y CDP a nombre del señor, **ALBERTO CRIPRIANO CUEVAS TUMAY** identificada con C.C. No. 4.153.945 expedida en Hato Corozal - Casanare, con el fin de conceder vacaciones; a partir del 03 de mayo de 2021, por el periodo de servicio comprendido entre el 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Lo anterior con el fin de conceder vacaciones al interesado.

Sin otro particular,



LUIS FRANCISCO CALA CASTRO
 Secretario General y de gobierno

Proyectó: Pedro Alfonso Goyeneche Segua
 Profesional de Apoyo: Talento Humano



SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Código PA-TH-F03

Versión 01

Fecha 27-12-2016

Página 1 de 1

SOLICITUD DE VACACIONES

Fecha solicitud:	20	04	2021
Nombre del funcionario:	ALBERTO CUEVAS TUMZY		
No. de cedula:	4.153.404		
Cargo:	Auxiliar Administrativo		
Dependencia:	Secretaría de Gobierno		
Periodo de causación:	1º de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021		
Sueldo:			

PERIODO DE DISFRUTE DE VACACIONES

Días comprendidos entre

03 05

2021

a

00

00

00

Firma del Funcionario

Vo.Bo JEFE INMEDIATO

Nombre:

ALCALDIA HATO COROZAL
SECRETARIA DE DESPACHO

Cargo:

Radicado No. 120

Folio: 1

Hora: 1'21 Pm

Entrega: Alberto C

Recibido: April L

RECIBIDO
ALCALDIA DE HATO COROZAL
SECRETARIA GENERAL Y
DE GOBIERNO
21 ABR 2021

Firma del funcionario

Radicado:	160
Hora:	11:40 AM
No. Folios:	01
Recibe:	Daniel Gavira
Entrega:	Alberto C

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
ACTOS ADMINISTRATIVOS		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 1

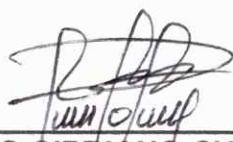
NOTIFICACION No. 012

RESOLUCIÓN No. 100.04.120 de Abril 29 de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA LAS VACACIONES DE UN FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE”

NOTIFICADO: **ALBERTO CIPRIANO CUEVAS TUMAY**, Identificado con la cedula de ciudadanía Nº 4.153.404 expedida en Hato Corozal – Casanare.

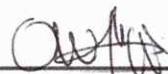
La suscrita **SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO**, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 1437 del 2011, procede a notificar la Resolución No. 100.04.120 de abril 29 de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA LAS VACACIONES DE UN FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE” expedida por el Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, al Sr. **ALBERTO CIPRIANO CUEVAS TUMAY**, Identificado con la cedula de ciudadanía Nº 4.153.404 expedida en Hato Corozal – Casanare.

La presente notificación se realiza el día veintinueve (29) de abril de 2021 y se hace entrega personal en dos (02) folios



NOTIFICADO:

ALBERTO CIPRIANO CUEVAS TUMAY
 C.C.No. 4.153.404 expedida en Hato Corozal – Casanare.



QUIEN NOTIFICA:

ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho